

## Incautan miles de dólares en Peñas Blancas

Rivas, Nic./La Policía de Nicaragua incautó 166 mil 900 dólares en la frontera con Costa Rica que venían ocultos en un furgón con placa salvadoreña, informó la Dirección de Relaciones Públicas. Según la nota de prensa, los especialistas descubrieron en la parte superior del vehículo placa salvadoreña C100132 una caleta en la que encontraron tres paquetes con "papel moneda norteamericana en denominaciones de 20, 50 y 100 dólares".

El nicaragüense Eddy Alberto Molina Mercado, de 32 años, y el salvadoreño Juan José Ramírez Castañeda fueron detenidos y serán acusados por el delito de lavado de dinero.

Link: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/278317-fiscalia-pgr-ratificacion-de-condena>  
Periodista: Ernesto García



## En esta Edición:

Decreto N° 09-2013 **P.1**

Redada contra narcos en Rivas **P.2**

Se adelantan al 'lavado' de dinero **P.3**

Sanciones millonarias por lavado **P.4**

## Se crea Comisión Interinstitucional de Prevención del Terrorismo en Nicaragua

Managua, Nic./Decreto N° 09-2013: Creador de la Comisión Interinstitucional para elaborar instrumentos jurídicos que puedan prevenir y contrarrestar actividades relacionadas con el terrorismo

El Gobierno de la República de Nicaragua, aprobó el 6 de febrero mediante de Decreto N° 09-2013, la creación de la Comisión Interinstitucional para elaborar instrumentos jurídicos que puedan prevenir y contrarrestar actividades relacionadas con el terrorismo, y fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 28, el 13 de febrero de 2013.

El Decreto establece que la Comisión Interinstitucional estará integrada por los titulares de las siguientes instituciones: Procurador General de la República, Secretario Privado para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República, Ministerio de Gobernación y Director de la Unidad de Análisis Financiero.

Este decreto fue aprobado considerando que el Gobierno de Nicaragua tiene el compromiso de velar por la seguridad de los y las nicaragüenses y de todas

las personas que se encuentre en el país; manteniendo una fiel voluntad de combatir cualquier tipo de delito como los delitos provenientes de acciones terroristas en cualquiera de sus formas en el ámbito nacional, regional e internacional y por la necesidad de establecer un ordenamiento jurídico que conlleve mecanismos para prevenir y contrarrestar actividades relacionadas con el terrorismo.

**Texto: Redacción Central UAF**

Decreto Disponible en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/57a6ab831935af5806257b1700711c8e?OpenDocument>

## ¿Qué dice nuestro Código Penal ?

La Ley 641, Código Penal de la República de Nicaragua, en su artículo 394, define que comete terrorismo "quien actuando al servicio o colaboración con bandas, organizaciones o grupos armados, utilizando explosivos, sustancias tóxicas, armas, incendios, inundación, o cualquier otro acto de destrucción masiva"

La ley también penaliza el financiamiento que apoye este tipo de actividades, la toma de rehenes, así también la provocación, proposición y conspiración para cometer actos calificados como terroristas.



## Nicaragua necesita más inclusión bancaria

Banpro lanza proyecto que busca mejorar posición del país en la región latinoamericana.

Managua, Nic./El acceso de los nicaragüenses a los servicios financieros y crediticios de la banca privada es uno de los más bajos de América latina, región que también registra índices menores en comparación con Estados Unidos o Europa.

Un análisis sobre el tema hizo el licenciado Luis Rivas Anduray, gerente general de Banpro.

Citando como fuente datos del Banco Mundial (Global Financial Inclusion), el banquero llamó la atención sobre la “baja inclusión” de los nicaragüenses en este campo.

Una encuesta del Banco Mundial concluyó que en América latina, solo el 39% de las personas mayores de 15 años trabajan con una institución financiera. La mayoría de las personas que reciben remesas no tienen una cuenta bancaria; sólo el 29% de latinoamericanos tiene una tarjeta de débito; el 20% de los trabajadores de la región recibe sus salarios en una cuenta bancaria y sólo el 18% tiene tarjetas de crédito.

En el caso de Nicaragua, los datos son aún más pálidos: Menos del diez por ciento de las personas mayores de 15 años tiene una cuenta bancaria, de hechos ocupamos el último puesto en la región, en este rubro.

Nicaragua y Argentina son los países que ahorran menos. En cambio, en el resto del planeta las cifras abruma.

**Texto: Xavier Reyes**



Rivas, Nic./Un mes y diecinueve días después de la ejecución de la denominada “Operación Sur”, la Policía Nacional volvió a ejecutar otro operativo similar dirigido a contrarrestar a bandas del crimen organizado y el narcotráfico que operan en el departamento de Rivas, según informó una fuente policial.

Este operativo es catalogado extraoficialmente como la segunda parte de la Operación Sur, y dejó más de 20 personas detenidas y una cantidad de vehículos y de inmuebles ocupados.

### Ocho pangas ocupadas en Gigante

En los allanamientos realizados en Playa Gigante, municipio de Tola, la Policía detuvo al salvadoreño Fidel Andino, al cual le ocuparon seis lanchas, dos busetas, una camioneta y dinero en efectivo. En dicho balneario también detuvieron a Ilmer Martínez Palma, a quien le ocuparon una panga, al igual que a Gerardo Ruiz, que fue otro de los arrestados en este lugar junto con Javier

Noguera. De acuerdo con familiares de los habitantes de los sitios donde se realizaron los allanamientos, otro que fue arrestado en Gigante fue José Daniel Palma.

En el casco urbano de Tola fueron arrestados los hermanos José Luis y Jairo Antonio Ruiz, quien supuestamente fue apresado al pedir explicación de por qué se llevaban a su hermano.

A José Luis le ocuparon un vehículo Yaris, una camioneta y un camión que incluso fue utilizado por la Policía para trasladar objetos ocupados en los allanamientos. En este municipio también detuvieron a los hermanos Álvaro y Rafael Bonilla

### Detienen a dos abogados

En la ciudad de Rivas, entre los detenidos figuran tres hermanos identificados con los nombres de Róger, Cristofer y Cristianí, y de los allanamientos no escaparon dos abogados, uno de ellos Bony Borge Grillo, a quien le ocuparon un vehículo, pero no fue detenido ya que

no se encontraba en el inmueble. El otro abogado fue identificado como Pablo, y este sí fue arrestado.

En el barrio “Gaspar García Laviana” de esta ciudad, también fue allanada la vivienda de Francisco Delgadillo, a quien tampoco encontraron, pero se le llevaron tres motos y le ocuparon el inmueble. Otros allanamientos se realizaron en una propiedad ubicada en la comarca El Retén, y en la tienda Alondra, la cual está en pleno centro de Rivas.

En San Jorge fueron allanados cuatro inmuebles, entre ellos los de unas personas de apellido Cárdenas, y según nuestra fuente los operativos se extendieron

hasta la comunidad de Ostional, en San Juan del Sur, ya que el objetivo era desarticular una banda dirigida por un sujeto al que identifican como El Chinillo, otro que estaba al mando de “Los Nacatamales” y una tercera banda que operaba en Tola, en el sector de Sánchez Uno y Dos, donde detuvieron a Pedro Rodríguez.

**Texto y Foto: Lésber Quintero**

# Otra redada contra narcos en Rivas

**Policía Nacional ejecutó operativo similar a “Operación Sur” dirigido a contrarrestar bandas del crimen organizado y narcotráfico en Rivas**

**Este operativo es catalogado como la segunda parte de la Operación Sur, y dejó más de 20 personas detenidas.**

## Se adelantan al 'lavado' de dinero

Aplican restricciones de compra y venta de moneda extranjera a casas de cambio

Honduras: en 2012 el Estado ingresó 10 millones USD resultado de condenas por lavado de dinero

Honduras/ Más de 197 millones de lempiras dejaron el año pasado al Estado de Honduras las sentencias de los juzgados contra lavadores de activos y miembros del crimen organizado. Según el Ministerio Público (MP), la cantidad exacta es de 9 millones 851 mil dólares, por acusaciones presentadas por la Unidad contra el Lavado de Activos.

Además han decomisado 85 vehículos, de lujo, trabajo, todo terreno, camiones, busitos, y 48 bienes inmuebles, igualmente sin sentencia.

La Fiscalía contra el Crimen Organizado recibió en el 2012 al menos 139 denuncias a nivel nacional, las que siguen en proceso de investigación, ya que el delito de lavado de activos conlleva años de pesquisas.

El lavado de activos es difícil de comprobar ya que quienes irrumpen en este ilícito suelen ocultar muy bien sus operaciones financieras, a través de empresas fantasmas o de "fachada", manifestó el portavoz del MP, Carlos Vallecillo.

Link: <http://www.latribuna.hn>

MÉRIDA, Yuc.- A casi medio año de entrar en vigor la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, conocida como la ley contra el "lavado de dinero", en Mérida ya se aplican las restricciones pertinentes en las casas de cambio, que tienen autorizado comprar, por día, un máximo de 300 dólares estadounidenses, canadienses o euros a una misma persona.

La encargada de la Operadora Monetaria Internacional, Leticia Ruiz Castañeda, explicó que para cambiar dólares a pesos mexicanos los extranjeros deben identificarse con su pasaporte para que tomen nota de su lugar de procedencia y su domicilio particular, ya que, por

instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deben llevar un registro de quiénes son las personas y cuáles son las cantidades que cambian.

En el caso de los nacionales, deben presentar su credencial del IFE, de la cual se tomará el domicilio particular y teléfono, ya que en caso de alguna irregularidad podrían ser llamados a declarar.

**Compran en Yucatán con "moneda sucia"**

El lavado de dinero en Yucatán se ha manifestado principalmente en la adquisición de bienes inmuebles, como quedó demostrado en últimas fechas con el aseguramiento de residencias en Mérida y ranchos en el interior del Estado.

Un caso de que el crimen organizado lava dinero en Yucatán se dio cerca del municipio de Buctutzot, a principios de enero pasado, donde, de acuerdo con la PGR, se eligió la zona ganadera de Tizimín como base para "blanquear" dinero.

El operador financiero se incorporó a la actividad ganadera, compró algunos ranchos en la zona, y participaba en expo ferias como expositor. La PGR asegura que este individuo se dedicaba a la "compra de ranchos del oriente de Yucatán para blanquear dinero".

Link: [http://sipse.com/milenio/se-adelantan-al-lavado-de-dinero-18091.htm?utm\\_source=feedburner&utm\\_medium=feed&utm\\_campaign=Feed%3A+milenioYucatan+%28Milenio+Novedades%29](http://sipse.com/milenio/se-adelantan-al-lavado-de-dinero-18091.htm?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+milenioYucatan+%28Milenio+Novedades%29)

## Guatemala consigue 3 veces más de condenas por lavado en 2012

**De acuerdo con estadísticas del Organismo Judicial (OJ), en los primeros 9 meses de 2012 se triplicaron las condenas por lavado de dinero u otros activos, dictadas por órganos jurisdiccionales del ramo penal.**

Las cifras del Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (Cenadoj) revelan que del 1 de enero al 31 de septiembre del año pasado se dictaron 63 sentencias y 31 absoluciones, para un total de 94 fallos. En cuanto a los casos que ingresaron en el OJ, relacionados con el lavado de activos, suman 128 casos. Mientras, durante 2011 fueron 20 condenas y 13 absoluciones, para un total de 33 sentencias.

Actualmente, en Guatemala existen dos leyes que combaten directamente el blanqueo: la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el financiamiento al Terrorismo, y la Ley de Extinción de Dominio, las cuales encuentran apoyo en la Ley contra el Crimen Organizado y la Ley para el Fortalecimiento de la Persecución Penal.

Fuente: [controlcapitalnet](http://www.dca.gov.gt)  
<http://www.dca.gov.gt>



## Sanciones millonarias a inmobiliarios involucrados en lavado de dinero

México/ Empresarios poblanos del ramo inmobiliario podrían ser sancionados con 10 mil a 100 mil días de salario mínimo (equivalente a seis millones de pesos) a partir de julio de este 2013 sino se sujetan a la nueva Ley contra el lavado de dinero, que consiste en reportar transacciones millonarias.

El vicepresidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de la región Angelópolis (AMPI), César Bonilla Yunes hizo un llamado a los afiliados y a quienes se dedican a este negocio a someterse a una capacitación con el fin de que no cometan irregularidades que los pueda llevar a problemas con la justicia.

La nueva Ley Antilavado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prohíbe, entre otras cosas, la adquisición con dinero en efectivo de bienes inmuebles por un valor igual o superior al medio millón de pesos.

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 17 de octubre, la dependencia también busca controlar la compra de relojes, joyería, metales preciosos, piedras, ya sea por pieza o lote, así como obras de arte, por un valor superior a los 200 mil pesos. <http://www.sexenio.com.mx/puebla/articulo.php?id=16602>

### Berruecos y Galindo

"El lavado de dinero tiene un efecto corrosivo en la economía, el gobierno, y el bienestar social de un país. Esta práctica daña la reputación de las naciones, expone a sus pueblos al tráfico de drogas, al contrabando y a muchas otras actividades delictivas, transformándose en un problema de carácter social global que puede estar presente en todo tipo de transacciones financieras internacionales, sean estas: contrabando de dinero a través de las fronteras o lavado de dinero en un país del producto de delitos cometidos en otro."

<http://www.eumed.net/libros-gratis/2009a/605/Lavadores%20de%20dinero.htm>



Managua, Nicaragua

505-22205566

[www.uaf.gob.ni](http://www.uaf.gob.ni)

## Las UIFS de Ecuador y Perú firman acuerdo de intercambio de información sobre lavado de dinero

Ecuador/ Mediante la firma del memorándum de entendimiento, el 29 de febrero del presente año en la ciudad peruana de Chiclayo, durante la V Reunión de Gabinete Binacional Perú-Ecuador, la Unidad de Análisis Financiero-UAF Ecuador y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Pensiones, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Perú, instituciones dedicadas a la prevención, análisis y procesamiento de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y sus delitos conexos; facilitarán el intercambio de información relevante para ambas naciones.

El acuerdo tiene como propósito fomentar el intercambio de información al mayor grado posible, de acuerdo a la legislación de los respectivos países, basados en el principio de reciprocidad; cooperarán para obtener, desarrollar y analizar la información relativa a transacciones y operaciones inusuales e injustificadas o sospechosas, relacionadas al lavado de activos o actividades delictivas conexas o precedentes y al financiamiento del terrorismo.

Así, tanto la UAF como la UIF, se comprometen a informarse mutuamente, respecto de sus nacionales que sean reportados por operaciones inusuales e injustificadas o que se sospeche la relación con delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

<http://www.controlcapital.net/noticia/2077/ANTI-LAVADO/Las-UIFS-de-Ecuador-y-Peru-firman-acuerdo-de-intercambio-de-informacion-sobre-lavado-de-dinero.html>